



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**12395** *Extracto Bases de la Muestra de Teatro Amateur de Andratx 2026*

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2025, las BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR 2026, se hace público el extracto de la presente convocatoria:

**«EXTRACTO DE LAS BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE ANDRATX 2026**

**Código de la Convocatoria: 865754**

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios.**

La convocatoria está dirigida a todas las compañías amateur de Mallorca, o fuera de Mallorca, que quieran presentar un espectáculo en catalán o castellano en la Muestra de Teatro Amateur de Andratx.

**Segundo. Objeto.**

La presente convocatoria tiene como objetivo estipular las bases para la presentación de proyectos de compañías teatrales amateur para participar en la Muestra de Teatro Amateur que se celebra en Andratx.

Es voluntad del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx fomentar y difundir el mundo teatral amateur a través de una muestra que pueda reunir las mejores compañías que trabajan en el ámbito del espectáculo de forma no profesional.

Entendemos que el teatro es una herramienta de expresión y trabajo en comunidad, que aporta valores tanto a los grupos amateurs que forman las compañías como al público que puede visualizar sus espectáculos.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Andratx publicada en el BOIB n.º 47 de día 20/04/2017.

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2017/10643>

**Cuarto. Cuantía.**

Los beneficiarios seleccionados por el jurado recibirán la cantidad de 1.800 € en concepto de premio de la muestra de teatro amateur 2026.

La obtención del premio queda condicionada a la representación artística de la obra citada bajo las condiciones establecidas en el apartado de actuaciones

Todo ello, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto del período del año 2026.

**Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.**

El plazo de presentación de la documentación es desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOIB hasta el viernes 12 de diciembre de 2025, a las 14 horas.

La documentación debe presentarse por registro electrónico o en el registro de entrada del Ayuntamiento de Andratx, o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»



Lo cual se hace público por su conocimiento general.

*(Firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2025)*

**La batlessa-presidenta**  
*Estefanía Gonzalvo Guirado)*

